

bre, a las doce horas, en el despacho oficial del Ilustrísimo señor Secretario general de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, sito en el Ministerio de la Gobernación (calle de Amador de los Ríos, número 7, 2.ª planta).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos Madrid, 9 de septiembre de 1968.—El Director general, Presidente, José Luis Torroba Llorente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos referente al concurso-oposición convocado para proveer dos plazas de Capataces de Brigada, vacantes en la plantilla de esta provincia.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataces de Brigada, vacantes en la plantilla de esta provincia, una por concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior y otra por concurso-oposición libre, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 17 de junio de 1968, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 122, de 29 de mayo de 1968, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento de Camineros del Estado, se publica la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición.

Relación de aspirantes admitidos

Concurso-oposición restringido

D Eulogio García Diego Pereda.
D Fermín Carrasco Ubierna.
D Gabriel Gutiérrez Pérez.
D Benito de Diego de la Iglesia.
D Honorio Martínez de la Peña.
D Rufino Rodríguez Baciero.
D Manuel de la Hera Arce.
D Melchor Sainz Blanco.
D Cecilio Cob Gómez.
D Teodoro Llorente López.
D Marcelino Aguinaga Martínez.
D Félix Rodríguez Rodríguez.
D Abel Cuasante Fernández.
D Isidoro Salas Medel.
D Feliciano de Domingo Carazo.

Concurso-oposición libre

D Eulogio García Diego Pereda.
D Fermín Carrasco Ubierna.
D Laurentino Nebreda Pardo.
D Gabriel Gutiérrez Pérez.
D José Manuel Aguariste Torre.
D Benito de Diego de la Iglesia.
D Honorio Martínez de la Peña.
D Rufino Rodríguez Baciero.
D Manuel de la Hera Arce.
D Melchor Sinz Blanco.
D Cecilio Cob Gómez.
D Teodoro Llorente López.
D Marcelino Aguinaga Martínez.
D Félix Rodríguez Rodríguez.
D Teodoro Pérez Antón.
D Abel Cuasante Fernández.
D Isidoro Salas Medel.
D Feliciano de Domingo Carazo.
D José Mesa Rojas.

Los exámenes se celebrarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos (avenida del Cid Campeador, número 54) el día 16 de octubre de 1968, a las cinco de la tarde.

Burgos, 6 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—4.943-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se dispone la publicación de la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se fija día del concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de Conductor oficial de oficina de tercera.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza vacante de Conductor oficial de oficina de tercera, existente en la plantilla de esta Jefatura, más las que pudieran produ-

cirse hasta la fecha de celebración de los exámenes, a que se refiere la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 20 de abril de 1968, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Personal Operario, por el Tribunal calificador, constituido por el Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Gerona, don Federico Macáu Vilar como Presidente; don Miguel Gómez Herro, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Antonio Benito Fernández Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y doña Josefina Bosch Gascón, Auxiliar afecto a esta Jefatura, como Secretaria, se ha resuelto:

Publicar la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

Aspirantes admitidos

D Manuel Rodríguez López.
D Julián Romero Blanco.
D Francisco Berengué Roura.
D José Embid Herraiz.
D Esteban March Massegu.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

El examen se practicará de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento General de Personal Operario, y tendrá lugar el día 4 de octubre de 1968 a las diez horas, en Gerona (avenida de Jaime I, número 28) local de la Jefatura Provincial de Carreteras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 4 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, F. Macáu Vilar.—4.946-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona por la que se hace público los nombres de los admitidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Almacenero de obra de la plantilla de personal operario de la misma, con designación del Tribunal calificador y día, hora y lugar para la verificación de las pruebas.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 1 de agosto último, para proveer una plaza de Almacenero de obra, vacante en la plantilla del personal operario de esta Jefatura, se publican a continuación los nombres de los aspirantes a la misma:

D José María Heredia Heredia.
D Bernardino Masip Masip.
D José Povedano González (a reserva de completar documentación).
D Enrique Bernal Guillén.

El examen se celebrará el día cuatro de octubre próximo, a las diez horas, debiendo los referidos aspirantes a dicha plaza presentarse en esta Jefatura en dichos día y hora.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará constituido por el Ingeniero Jefe que suscribe como Presidente; el Ingeniero encargado del Servicio de Conservación, don Miguel Luis Sánchez-Corral Llorente; el Ayudante de Obras Públicas, afecto a dicho Servicio, don Juan de Rivas Nicolás, y don Teodoro L. López Sebastián técnico de administración, que actuará como Secretario.

Tarragona, 6 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Juan Llansó.—4.953-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de julio de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para proveer cinco plazas de Profesores adjuntos en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Ilmo. Sr.: A fin de cubrir las plazas vacantes de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas Superiores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22),

Este Ministerio ha resuelto convocar concurso-oposición para cubrir cinco plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, adscritas a las enseñanzas del Grupo III, «Resistencia de materiales»; Grupo IX, «Construcción naval, I y II»; Grupo XIV, «Motores»; Grupo XVII,

«Máquinas auxiliares», y Grupo XXVIII, «Cálculo infinitesimal», dotadas con la remuneración anual de 60.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año, la gratificación anual de 24.000 pesetas por trabajos experimentales y demás emolumentos legales a que tengan derecho, cuya realización se ajustará a las siguientes normas:

I. Generales

1.º El concurso-oposición se registrará por lo establecido en la presente convocatoria. Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29); Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas Superiores y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

2.º El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición obliga a cumplir un horario mínimo de seis horas semanales de clase, y tendrá la duración de cuatro años, que podrá prorrogarse por un solo periodo de igual tiempo, previo informe favorable de la Junta de Profesores del Centro, y siempre que, caso de no tenerlo previamente, hubiera adquirido el interesado el título de Doctor. No obstante conservará sus derechos para concursar de nuevo.

II. Requisitos

Son condiciones necesarias para ser admitido a este concurso-oposición las siguientes:

Primera.—Ser español y mayor de veintinueve años.

Segunda.—Hallarse en posesión o estar en condiciones de obtener sin más trámite que el abono de los derechos para su expedición, cualquiera de los títulos de Arquitecto, Ingeniero o Licenciado.

Tercera.—No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para la docencia.

Cuarta.—No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Quinta.—Tener licencia del Ordinario respectivo, cuando se trate de eclesiásticos.

Sexta.—Cumplir los requisitos exigidos por la legislación con respecto al Servicio Social los aspirantes femeninos.

Las precedentes condiciones deberán reunirse en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

III. Solicitudes

1.º Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición dirigirán la solicitud al ilustrísimo señor Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, presentándola en la Secretaría de la misma, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria, haciéndose constar expresamente el domicilio del aspirante, número del documento nacional de identidad, que reúnen todos los requisitos de la norma II y que se comprometen, en caso de ser aprobados, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

2.º La presentación de solicitudes podrá hacerse, aparte de la Secretaría de la Escuela, en los Gobiernos Civiles, Delegaciones Administrativas de este Departamento en las respectivas provincias y oficinas de Correos, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), a las que acompañarán recibos de haber abonado las cantidades de 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derecho de examen.

Cuando las solicitudes se presentaren fuera de la Escuela deberá hacerse constar en las mismas el número del giro postal o telegráfico correspondiente a los derechos anteriormente indicados, que deberá ser remitido, haciéndose constar el concurso-oposición de que se trata, con anterioridad a la presentación de la solicitud.

3.º Dentro de los diez días siguientes a la terminación del plazo de admisión de instancias, la Dirección de la Escuela remitirá propuesta de los aspirantes admitidos y excluidos—con expresión de las causas en este último caso—a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación para su aprobación, si procediere, y publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Aquellos aspirantes que consideren infundada su exclusión, podrán elevar recurso ante la Dirección General, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de tal publicación, por conducto de la Dirección del Centro, que lo

tramitará con carácter urgente, debidamente informado. Resueltos los mismos, se publicará en el referido «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes definitivamente admitidos.

IV. Tribunal

El Tribunal estará constituido por tres Catedráticos numerarios de la Escuela Técnica Superior de referencia. Será designado por la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación, a propuesta de la Junta de Profesores del Centro, y en él figurarán el titular o titulares de la asignatura correspondiente, si lo hubiere, y de las más afines. Aplicando análogo criterio, se nombrará el Tribunal suplente.

V. Comienzo de los exámenes

El Presidente del Tribunal, en un plazo que no podrá exceder de quince días desde su designación, citará a los opositores, con antelación de otro plazo de la misma duración, mediante convocatoria, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado». En la misma se indicará el día, hora y lugar en que deban hacer la presentación, y en este acto se les notificará el cuestionario a que se refiere el número segundo de la norma siguiente y, en su caso, se hará el sorteo que indicará el orden de actuación.

VI. Programas y ejercicios

1.º Dicho cuestionario, que se redactará por el Tribunal, una vez constituido con la antelación necesaria a tal fin, comprenderá un número de temas entre diez y veinte, relativos a la materia del concurso-oposición. Transcurrido el plazo de diez días desde aquella presentación y dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, se iniciará el concurso-oposición.

2.º Los ejercicios serán los siguientes:

Primero.—Exposición, durante una hora, como máximo, de una lección elegida por el Tribunal entre tres sacadas a la suerte del programa oficial de la asignatura objeto del concurso-oposición, que se encuentra a disposición de los interesados en la Jefatura de Estudios del Centro. Podrán prepararla, comunicados y utilizando los medios propios de que dispongan, durante un plazo máximo de cuatro horas.

Segundo.—Exposición, por escrito, en un plazo máximo de tres horas, de un tema elegido por el opositor entre tres sacados a la suerte del cuestionario entregado por el Tribunal, que se realizará sin previa preparación.

Tercero.—Será de carácter práctico y el Tribunal regulará su desarrollo, según la naturaleza de la disciplina, pudiendo fraccionarlo si lo estima conveniente.

3.º En ningún caso podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios. Si durante la práctica de las pruebas se observara la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil.

VII. Calificación de los ejercicios, propuesta y aprobación

El Tribunal, en vista de los resultados de las pruebas y de los méritos acreditados por los aspirantes, de los que realizarán una valoración conjunta, formulará propuesta unipersonal—bastando el voto de la mayoría—para ocupar la vacante o vacantes anunciadas. La propuesta o la declaración de no haber lugar a la provisión, que se hará pública inmediatamente que se acuerde, se remitirá por el Presidente al Director de la Escuela, quien la cursará a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación.

VIII. Presentación de documentos

1.º Los aspirantes incluidos en la propuesta presentarán ante este Departamento—Sección de Escuelas Técnicas Superiores—, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha en que se publicó, los documentos que justifiquen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

2.º Quienes no lo realicen dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, perderán todos los derechos a obtener el correspondiente nombramiento, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere el apartado primero de la norma III de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación, o proceda declararlas desierto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.